ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA REALIZADA EL 07 DE AGOSTO DE 2025

En la Parroquia de Pueblo Nuevo, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se realiza la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, previamente convocada mediante vía WhatsApp y correo electrónico, presidida por el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo.
Interviene ***Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera*** y expresa: Buenas tardes compañeros y compañeras, de acuerdo a lo que determinan los artículos 316 y 318 del COOTAD, he procedido a realizar esta convocatoria, para ello pido a la secretaria de lectura a la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 07 de agosto de 2025, a las 15H30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2025;
5. Socialización del Acuerdo Nro. MDI-DMI-2024-0097;
6. Informe del señor presidente;
7. Intervención de los señores vocales;
8. Clausura de la sesión.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. - La Lcda. María de Lourdes López Bartolomé procede a la constatación del quórum reglamentario: Sr. José Leocadio Intriago Farias, presente; Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez, presente; Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño, presente; Sra. María Eugenia Sánchez Macías, presente; Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera, presente; la Lcda. María de Lourdes López Bartolomé expresa: Sr. presidente existe el quórum reglamentario contando con la presencia de 4 vocales y usted como presidente; el señor presidente pide se continúe con el orden del día.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. DARWIN COBEÑA VERA PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DEL PUEBLO DE NUEVO. - el Sr. Darwin Cobeña Vera manifiesta: Compañeros y compañeras doy la bienvenida a cada uno de ustedes a la sesión ordinaria de la junta parroquial, siendo

las 15h45, doy por instalada esta sesión convocada para el día de hoy jueves 07 de agosto de 2025; por favor compañera continúe con el siguiente punto.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -el *Sr. Darwin Cobeña Vera* manifiesta: compañeros y compañeras está a consideración el orden del día; el Sr. José Leocadio Intriago: señor presidente si me permite el uso de la palabra, buenas tardes con todos, yo mociono que se apruebe el orden del día, con fecha 07 de agosto de 2025, para la sesión ordinaria de este periodo de gobierno, muchas gracias; el Sr. Darwin Cobeña Vera indica: muchas gracias compañero, hay una moción presentada; quien respalda la moción, la Lic. Diana Katerine Sánchez Sánchez: pide el uso de la palabra; el Sr. Darwin Cobeña *Vera* indica: tiene el uso de la palabra compañera Diana: muchas gracias señor presidente, yo respaldo la moción presentada por el compañero José a que se apruebe el orden del día señor presidente; El Sr. Darwin Cobeña Vera indica: habiendo una moción presentada y respaldada por favor licenciada tome votación; la Lcda. María de Lourdes López Bartolomé procede a tomar votación; Sr. José Leocadio Intriago Farias ***quien mociona*** a favor; Lic. Diana Katerine Sánchez Sánchez: ***quien respalda la moción*** a favor; Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño, a favor; Sra. María Eugenia Sánchez Macías, a favor; Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera: a favor; interviene la Lcda. María de Lourdes López Bartolomé: con cinco votos a favor, se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria de hoy jueves 07 agosto de 2025 señor presidente; el Sr. Darwin Cobeña Vera pide se continúe con el orden del día.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025.- El Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: Queda a consideración la aprobación del acta, dicha información se les envió a los correos y vía WhatsApp, quien mociona la aprobación; la Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez: pide el uso de la palabra, el Sr. Darwin Cobeña Vera indica: compañera Diana tiene el uso de la palabra; muchas gracias señor presidente, ***yo mociono*** a que se apruebe el acta de sesión ordinaria con fecha 17 de julio de 2025, El Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: hay una moción presentada quien respalda; el Sr. José Leocadio Intriago Farias: señor presidente permítame el uso de la palabra el Sr. Darwin Cobeña Vera indica: compañero José tiene el uso de la palabra, el Sr. José Leocadio Intriago Farias interviene: muchas gracias señor presidente yo ***respaldo la moción*** presentada por la compañera Diana a que se apruebe el acta de sesión ordinaria con fecha 17 de julio de 2025, El Sr. Darwin Cobeña Vera indica: habiendo una moción presentada y respaldada por favor licenciada tome votación; Lcda. María de Lourdes López Bartolomé; Sr. José Leocadio Intriago Farias: ***quien respalda la moción*** a favor; Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez: **quien mociona** a favor; Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño, me abstengo; Sra. María Eugenia Sánchez Macías a favor; Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera: a favor; interviene la Lcda. María de Lourdes López Bartolomé: con cuatro votos a favor, se aprueba el acta del 17 de julio de 2025 señor presidente; el Sr. Darwin Cobeña Vera pide se continúe con el orden del día.

5.- SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO NRO. MDI-DMI-2024-0097; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: le damos paso a la Lic. María López Bartolomé, quien les va a explicar sobre este acuerdo; la Lic. María López Bartolomé interviene: buenas tardes

compañeros creo que en la sesión anterior el presidente en su informe dio a conocer que había tenido una reunión de mesas de seguridad donde ya le habían dado directrices de que todas las juntas parroquiales deben de tener un plan de seguridad ciudadana, para ese plan de seguridad ciudadana se debe intervenir todas las instituciones, como lo son Ministerio del Interior Policía Nacional, Ejercito, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud; el miércoles pasado tuvieron la segunda sesión en el municipio donde le pedían que tenían que llevar ya su plan de seguridad el avance, en qué etapa estaba, como GAD apenas habíamos enviado el oficio al Ministerio del Interior solicitando que nos guíen y den el personal técnico para que nos asesoren para hacer este plan. El presidente no pudo exponer sus necesidades en la reunión porque solo contábamos con lo que les acabe de mencionar, los dos únicos GAD que expusieron sus necesidades fue Riochico y San Placido, la presidenta de Riochico ya tiene su plan de seguridad, San Plácido tiene ya el 80% de avance y de las demás parroquias están en el mismo proceso, unos ya están conformados el comité de seguridad ciudadana que ese es lo que podemos hacer, ya estamos interviniendo con el Ministerio del Interior ya nos dieron una técnica que es la encargada de aquí de Manabí la Ing. Mayra Menéndez, pero es de Quito, hemos solicitado la audiencia para cuando ella está aquí presente para formar el comité y enviar las respectivas convocatorias a las Instituciones para hacer esa conformación de comité de seguridad ciudadana, el mismo que una vez que se forme ese comité se realizará una resolución y resolución tiene que venirse al pleno para ser aprobada, la directiva para este plan viene siendo el presidente de la junta parroquial el presidente, el delegado de la Gobernación el vicepresidente, y las demás dignidades se eligen a lo que se conforma el comité, es un acuerdo que entro en vigencia el 24 de julio de 2025, # 97 del Ministerio del Interior, en el art.9 nos dice directamente directrices generales del comité de seguridad ciudadana parroquiales rural y urbanas, allí están los puntos que debemos conformar, primero es el comité de seguridad ciudadana, una vez que ya tengamos este viene la contratación para ser el plan de seguridad ciudadana, donde tenemos que contratar un profesional para que nos realice aquello. La semana pasada vinieron unos profesionales trayendo sus propuestas, como les había dicho dichas propuestas estaban por los 10.000 dólares, como sabemos recursos al menos ese plan de seguridad no estaba considerado en el presupuesto del 2025, pero sin embargo nos están cerrando puertas también en el municipio porque no dejan exponer las necesidades al presidente mientras él no vaya con su plan de seguridad ciudadana, esas son las palabras textuales que le han dicho que allí está el señor presidente para que lo confirme, cuales son las respuestas del señor alcalde; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: mientras no tengamos el plan no hay como pedir las ayudas necesarias en cuestión de seguridad porque esto abarca a todas las comunidades es como un PDOT en sí, para poder llevar en papeles y no solo en palabras todas las necesidades de la parroquia y las comunidades, el Sr. José Leocadio Intriago Farias interviene: cuando fue la reunión que mantuvo usted con el alcalde donde iba hacer las peticiones de la parroquia y no pudo hacerlas porque no tenía el plan; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: eso fue la primer reunión que fue más de un mes; la Lic. María López Bartolomé interviene: como les estaba diciendo de igual es algo que está en un acuerdo ministerial; eh estado analizando las partidas presupuestarias para hacer las respectivas reformas de ser el caso,

hasta aquí hemos logrado reformar viendo esto hemos llegado a un monto de $7.500, recibe otra propuesta del mismo consultor que le ha hecho a Riochico y a San Placido, a Riochico le cobro $15.000 y a San Placido $7.500, en base a esos $7.500 yo me base para lo de aquí, ya que él me paso la propuesta por $10.000; pero sin embargo le dije q hable con el presidente ya que no tenemos recursos, que es algo que no estaba igual es una parroquia pequeña, él supo decir que es pequeña pero el trabajo es el mismo que se entrega, sin embargo vamos a estar en negociación para que nos deje igual que a San Placido, en el acuerdo son algunos artículos, (se adjunta la documentación).

5.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: compañeros se le envió a cada uno de ustedes el informe de las actividades realizadas en el periodo mediante vía correo electrónico y vía WhatsApp, le damos paso al compañero José; el Sr. José Leocadio Intriago Farias *interviene:* muchas gracias señor presidente, por parte de su informe me queda todo claro de la gestión que usted realiza por la parroquia, el Sr. Darwin Cobeña Vera expone: muchas gracias, le damos paso a la compañera Diana; *la Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez* expresa: habiendo revisado y leído su informe señor presidente no me queda duda que está trabajando por el bien de la ciudadanía, el Sr. Darwin Cobeña Vera expone: muchas gracias, le damos paso a la compañera María; *la Sra. María Eugenia Sánchez Macías expresa:* darle las gracias por las actividades que realiza a beneficio de nuestra parroquia, el Sr. Darwin Cobeña Vera muchas gracias, continúe con el orden del día.

6.- INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES VOCALES; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene, Compañeros les daré paso a cada uno de ustedes para que emitan su respectiva intervención; antes de seguir le quiero dar la bienvenida al compañero Claudio, quien estará de vocal principal por la compañera Yoli quien está haciendo uso de sus vacaciones, le damos paso al compañero José; el Sr. José Leocadio Intriago Farías interviene: gracias señor presidente, bueno señor presidente yo si tengo algunas consultas que hacer, el tema de la maquinaria sigue trabajando para el GAD porque vi que había entrado una maquinaria para la Abeja; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: no hay maquinaria trabajando para el GAD, en la Abeja si estaba trabajando una porque la verdad ellos no tiene acceso para nada, creo es conocimiento de todos desde el invierno, ellos están pagando directamente una parte, otra parte me pidieron ayuda que yo hable con Giler que le hiciera, porque él me dijo que cualquier momento estaba para ayudar, que incluso me dijo que estabá probando la maquina allí, creo no ha trabajo el 100% porque la maquina le recalentó y hasta el momento está dañada, hoy día estuve conversando tanto con los de la prefectura y municipio para ver en que ayudan, allí lamentablemente con gallineta no se puede trabajar está bastante completo, incluso me dijo Jhon que hay partes donde todavía sale agua y allí se dificulta trabajar a la gallineta; el Sr. José Leocadio Intriago Farías interviene: justamente hoy fui para allá por una queja de un morador, incluso hablo conmigo y yo le explique por qué el GAD no puede mandar maquinarias por los manantiales que hay, invertir allí ahora es por gusto, la otra consulta señor presidente es la maquina cuando estuvo trabajando acá fue en convenio con el Consejo Provincial; el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera interviene: si, nosotros como GAD pedimos las competencias, José Leocadio

Intriago Farías interviene: lo otro es acerca del acuerdo Ministerial y de la decisión que toma el señor alcalde al no aceptar las peticiones del Gobierno Parroquial , porque no se cuenta con el plan de seguridad, yo no creo conveniente que tome esa decisión, no hemos sido atendido con ninguna obra por parte de la alcaldía por casi dos años, inclusive cuando el nivel de recaudación de impuesto subió por parte de esta parroquia, y así no ha sido beneficiada en nada por parte de la alcaldía de Portoviejo más aun cuando se cobra impuestos prediales, sin documentación legal, no hay un documento legal que certifique el predio y aun así se cobra impuesto y no veo la manera de que el señor alcalde ha cerrado las puertas de las peticiones de la ciudanía de la parroquia por no contar con un plan de seguridad, más aun que recién el Ministerio del Interior el 24 de julio de 2025, aprueba el acuerdo ministerial donde están los lineamientos para elegir el comité de ciudadanía, también en dicho acuerdo no consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno central, no creo justo que el señor alcalde cierra las puertas al GAD por no tener anticipadamente un plan de seguridad que recién el 24 de julio es aprobado los lineamientos por el Ministerio del Interior donde indica cómo debe funcionar en el acuerdo ministerial, no hemos sido atendidos por la alcaldía, yo creo que al pedir las competencias al GAD Provincial, se las entrega rápido y se lavan las manos porque no van a invertir nada, ya que ellos tienen un presupuesto para ser invertido en la parroquia Pueblo Nuevo, y así mismo no hemos sido atendidos, como obras que ya debieron entregarse como el puente en el Gramal, yo creo que deberíamos tomar otras instancias y hacer partícipes a la ciudadanía por lo cual, también yo le pido y recomiendo que nos llame a una reunión de trabajo, a todos los vocales, técnicos del GAD y presidentes comunitarios para tratar todos estos temas que no han sido atendidos y solucionados en la parroquia señor presidente, el Sr. Darwin Cobeña Vera expone: muchas gracias, le damos paso a la compañera Diana; *la Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez expresa:* mi informe lo estaré pasando por secretaría, reforzando un poco lo que dice el compañero José, es verdad con respecto a la alcaldía últimamente no se ve ningún interés por la parroquia y yo sugiero y nos reunamos como vocales para tomar de pronto una decisión, una audiencia pública un comité de usuarios, porque realmente vamos a llegar a octubre y el alcalde no sé, es cosa de él que va a seguir mintiéndole a la ciudadanía, y nosotros como vocales que hemos hecho nada, gracias; el Sr. Darwin Cobeña Vera expone: muchas gracias, le damos paso a la compañera María Eugenia; la *Sra. María Eugenia Sánchez Macías expresa:* muchas gracias, mi informe lo estaré pasando por secretaría, gracias; el Sr. Darwin Cobeña Vera expone: muchas gracias, le damos paso al compañero Claudio, el *Sr. Claudio expresa:* así mismo como dicen los compañeros por parte del municipio de Portoviejo no estamos haciendo atendidos ni por el Gobierno Provincial, años pasados ustedes saben se enviaban maquinarias para hacer veraneras creo que van para dos años que no ha enviado y ya estamos agosto y no envían maquinaria para darle solución a la ciudadanía, el Sr. Darwin Cobeña Vera expone: muchas gracias, las palabras todas concuerdan y también con las mías, incluso a las autoridades cunado le pides una cosa, es como que le estemos pidiendo un favor y no es así estamos exigiendo lo que de ley nos corresponde, ahora ultimo me dado de cuenta que le empiezas hablar de máquinas y sacan excusas de deben irse , y a la final te dejan con la palabra en la boca, a la alcaldía no la puedo

culpar el 100% porque es verdad que no tiene las competencias en la ruralidad, pero lo del GPM, es complicado, como ustedes dijeron hay que sentarse una mesa y lo más pronto, por favor señora secretaria continúe con el orden del día.

7.- CLAUSURA. - Siendo las 16h15 el Sr. Darwin Cobeña Vera da por culminada la sesión, muy buenas tardes para todos. Para mayor constancia de lo actuado firman el presidente, los Vocales Principales y la Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo.

Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera
PRESIDENTE

Sr. José Leocadio Intriago Farias
VICEPRESIDENTE (E)

Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño
VOCAL PRINCIPAL

Sra. María Eugenia Sánchez Macías
VOCAL PRINCIPAL

Lcda. María de Lourdes López Bartolomé
SECRETARIA – TESORERA